



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE
MARZO DE 2016 .

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D. RAUL PASCUAL OSTA (AIVE-EAB)
D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)
D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)
D. JON ANDONI DIEZ DE URE ERAUL (EHBILDU)
D^a. LAURA AZNAL SAGASTI (EHBILDU)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSE JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a veintidós de marzo de dos mil dieciséis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las doce horas, previa convocatoria cursada al efecto, con un único punto en el orden del día:

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A EUSA, AUTORIZACIÓN DE INICIO Y PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Se inicia el debate y examen del nuevo proyecto remitido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al abastecimiento de agua a Eusa.

Pregunta la Sra. Gil si se han modificado los errores que su grupo municipal de EHBildu había detectado, contestando el Secretario municipal, que efectivamente, esta misma mañana se nos ha remitido una corrección al proyecto, ya que se había incluido una partida relativa a Adériz, que no procede, que se ha eliminado, lo cual incide en el presupuesto final, que se ha visto reducido.

Pregunta el Sr. Iriarte si el arquitecto municipal ha informado respecto al proyecto, ya que si el error lo han detectado varios concejales, el técnico municipal seguramente tendrá algo que decir.

Responde el Sr. Alcalde que estaba en ello, pero la premura del tiempo lo ha impedido.

Comenta el Sr. Díez de Ure que considera importante realizar ese trabajo de revisar en profundidad el proyecto, porque pudiera haber otros errores, por lo que pide que se haga antes de la licitación ese informe.

Reitera el Sr. Alcalde la falta de tiempo para informar el proyecto, ya que se recibió la semana pasada y, ayer mismo, estuvo con el responsable del proyecto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, junto a los técnicos municipales, aclarando algún extremo. Pero espera tener ese informe en cuanto sea posible.

La Sra. Gil pide que en cuanto se tenga, se remita a los grupos municipales.

El Sr. Iriarte no entiende como después de tanto tiempo que llevamos con este proyecto, puedan existir todavía errores. Aparte, es también curioso, que el anterior proyecto iba hasta Eusa y Adériz, con un presupuesto determinado, y el nuevo proyecto, que sólo llega hasta Eusa, tengo otro presupuesto, casi idéntico al anterior. Parece que se ha esperado hasta el último momento, para que no haya tiempo para casi nada.

La Sra. Ruiz presenta queja de que hayan sido los concejales quienes hayan detectado los errores y no los técnicos municipales, cuando los primeros no tienen conocimientos sobre la materia.

EL Sr. Iriarte indica que es el gasto más importante que va a realizar esta Corporación y no se ha punteado el presupuesto, como si se ha hecho con obras mucho más pequeñas y de menos cuantía económica.

El Sr. Pascual entiende que lo que se aprueba es un proyecto y como tal puede contener errores, pero los mismos se van corrigiendo conforme se van conociendo, bien antes de la ejecución o durante la propia ejecución del proyecto.

La Sra. Aznal considera fundamental tener y conocer el detalle de los datos de donde surgen la cuantía asignada al Ayuntamiento de Ezcabarte dentro del proyecto global de la obra.

El Sr. Iriarte pregunta igualmente de donde sale la cuantía imputable a Ezcabarte. La información ha de ser transparente.

La Sra. Gil pide el arquitecto municipal repase el proyecto, y que se analice en profundidad el presupuesto para saber que estamos haciendo. E insiste en que falta algo de información.

El Sr. Alcalde replica que les ha proporcionado toda la información de que dispone, que es la que ha remitido el autor del proyecto, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la cual, él no dirige.

El Sr. Diez de Ure reflexiona que el reparto de costes se había hecho con los datos del proyecto inicial, que incluía Adériz. Con el nuevo proyecto, que elimina la parte de la obra hasta Adériz, el reparto, a priori, parecería lógico que disminuyese respecto Ezcabarte, ya que es menor la parte del proyecto imputable a este ayuntamiento.

El Sr. Iriarte quiere motivar su voto en que la propuesta del acuerdo que a continuación se va a votar, la recibió ayer a las dos y media del mediodía, y el Pleno se ha celebrado hoy a las doce, es decir, no ha tenido ni veinticuatro horas para estudiarlo, cuando se trata de la mayor inversión que va a realizar este ayuntamiento en los próximos años. Además, se reserva el derecho de comentar la propuesta de acuerdo en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que la premura de tiempo es conocida por todos los y las concejales.

En sesión plenaria de 28 de abril de 2015 el Ayuntamiento de Ezcabarte aprobó declarar la urgencia de la ejecución del proyecto “AM273185b Abastecimiento a Olaibar (Olaiz, Olave y Endériz) y Ezcabarte (Eusa y Adériz)”, se solicitó la autorización de inicio y se aprobó igualmente el correspondiente plan económico-financiero. Consta en el Acta de dicha sesión la justificación de la urgencia de la actuación en lo que respecta al pueblo de Eusa.

Con fecha de 19 de noviembre de 2015 el Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra remitió comunicación en la que se ponía de manifiesto que no se había acreditado la urgencia de las actuaciones relativas a la localidad de Adériz, siendo tal requisito indispensable para continuar con el expediente y se solicitaba aclaración al respecto.

Tras reunión mantenida con representantes de la Dirección General de Administración Local y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adopta nuevo acuerdo municipal en sesión de 10 de diciembre de 2015 por el que se aprueba llevar el abastecimiento de agua hasta la localidad de Eusa.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona remite nuevo proyecto, denominado AM273185e ABASTECIMIENTO A OLÁIBAR (OLÁIZ, OLAVE Y ENDÉRIZ) Y EZCABARTE (EUSA).

El presupuesto para conocimiento de la administración asciende a 3.196.221,24 euros. De esta cuantía es imputable al ayuntamiento de Ezcabarte la cantidad de 539.402,23 euros.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor 8 (Grupos municipales AIVE-EAB y EHBildu y Sra. Ruiz).

Votos en contra.....1 (Sr. Iriarte).

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se Acuerda:

1º.- Declarar la urgencia de la ejecución del proyecto “AM273185e ABASTECIMIENTO A OLÁIBAR (OLÁIZ, OLAVE Y ENDÉRIZ) Y EZCABARTE (EUSA)” y redactado por personal técnico del Servicio de la Comarca de Pamplona S.A.-SCPSA-.

2º.- Solicitar de la Dirección General de Administración Local la inclusión del proyecto “AM273185e ABASTECIMIENTO A OLÁIBAR (OLÁIZ, OLAVE Y ENDÉRIZ) Y EZCABARTE (EUSA)”, en el Plan de Infraestructuras Locales por reconocida urgencia conforme el artículo 50 del Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del plan de inversiones locales para el periodo 2009/2012.

3º.- Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización de inicio de las obras recogidas en el proyecto “AM273185e ABASTECIMIENTO A OLÁIBAR (OLÁIZ, OLAVE Y ENDÉRIZ) Y EZCABARTE (EUSA)”, conforme el artículo 49 del Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del plan de inversiones locales para el periodo 2009/2012.

4º.- Aprobar el siguiente Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra “AM273185e ABASTECIMIENTO A OLÁIBAR (OLÁIZ, OLAVE Y ENDÉRIZ) Y EZCABARTE (EUSA)” en lo correspondiente a este Ayuntamiento de Ezcabarte:

Importe total (Iva incluido):.....	652.676,70 €.
Base auxiliable:	539.402,23 €.

Financiación:

IVA a cargo de Servicios de la Comarca de Pamplona (MCP)	113.274,47 €
Crédito a concertar.....	250.00000 €
Tesorería en cuenta bancaria del Ayto. Ezcabarte.....	289.402,23 €
	<hr/>
	652.676,70 €

5º.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos previstos en la Ley Foral 3/2016, de 1 de marzo, de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.